# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.199 | Jueves 10 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2097457** 

#### **EXTRACTO**

MARIA JOSÉ NEF SIEVERS COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA" HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público, Titular de la 26<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo Nº 3196, comuna de Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 22 de Febrero de 2022, repertorio Nro. 1501, ante mí Suplente don JUAN RAMON VENEGAS MORVAN, Maria José Nef Sievers, chilena, divorciada, diseñadora, domiciliada en Avda. Monseñor Escriba de Balaguer número 5697, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago de Chile, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco guion cuatro, mayor de edad y libre administradora de sus bienes constituye empresa "MARIA JOSÉ NEF SIEVERS COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA" de conformidad a las prescripciones de la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete de once de febrero del año dos mil tres Domicilio social ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales. Duración de dicha empresa indefinida, a contar de la suscripción escritura El objeto de la empresa será: a) la venta, la compra, importación, exportación, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización en el rubro muebles, regalos, artículos de arte y elementos de decoración en general; b) la fabricación de muebles y artículos de decoración, sea por cuenta propia o ajena, la asesoría y prestación de servicios en materia de decoración, arte, diseño interior y/o exterior y proyectos de arquitectura en general, para lo cual la empresa podrá celebrar cualquier acto o contrato así como desarrollar cualquier actividad destinada a alcanzar directa o indirectamente los objetivos antes mencionados y; c) Cualquier otra actividad que decida la titular y que diga relación directa o indirecta con los objetivos anteriores pudiendo celebrar contratos de cualquier naturaleza que recaigan sobre el objeto de la empresa; Participar en asociaciones o entidades gremiales relacionadas con el objeto de la empresa; y crear o tener participación en personas jurídicas relacionadas con el objeto de la empresa. Capital un millón de pesos, que se aporta de la en este acto en dinero efectivo. La administración y el uso de la razón social corresponderán a doña MARIA JOSÉ NEF SIEVERS, amplias facultades. Santiago 07 de Marzo de 2022. Humberto Quezada Moreno. Notario Publico.